

BARONÍAS DE LOS MONCADA EN LOS
REINOS DE LA CORONA DE ARAGÓN:
FONDOS DOCUMENTALES INÉDITOS PARA SU ESTUDIO

*MONCADA'S BARONIES IN «THE ARAGON KINGDOMS»:
STUDY OF THE UNKNOWN BATCHES OF DOCUMENTS*

ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Universidad de Huelva

Resumen: Los Moncada, una familia de origen incierto asentada en Cataluña desde el siglo X, forman diversas ramas que se reparten entre los diversos reinos de la Corona de Aragón a lo largo de la Edad Media, con un papel relevante dentro de la sociedad feudal. La rama de la Casa de Aytona consolidó un Archivo con fondos documentales de sus dominios catalanes (Aitona, Llagostera...), aragoneses (Fraga, Mequinenza...) y valencianos (Villamarchant, Chiva...). Por posterior enlace con la Casa de Castro añadió además los fondos de otros dominios aragoneses (La Puebla de Castro, Peralta de la Sal, Cuatro Castillos, Alfajarín, Hoz, Espés...). Toda esta documentación, hoy conservada en el Archivo Ducal de Medinaceli*, no fue organizada en su momento con rigor archivístico, lo que propició que no fuese conocida y consultada convenientemente y que aún se encuentre mayoritariamente inédita. Este breve artículo pretende contribuir al conocimiento y difusión de esas ricas fuentes documentales.

Palabras clave: Reino de Aragón; Archivística nobiliaria; documentación señorial; Archivo Ducal de Medinaceli; familias Moncada, Castro...

Abstract: The Moncada's, a family with an uncertain origin, was landed in Catalonia since the Xth Century. Their branches are spread out throughout several kingdoms of «The Aragon Crown» during the Middle Age, with a relevant position inside the feudal society. The Aytona's branch became an Archive with batches of documents of its Catalanian domains (Aitona, Llagostera...), the ones from Aragon (Fraga, Mequinenza...) and the ones from Valencia domains (Villamarchant, Chiva...). Subsequently, there was a connection with the «Castro's House». Moreover, they added the batches of other domains from Aragon (La Puebla de Castro, Peralta de la Sal, Cuatro Castillos, Alfajarín, Hoz, Espés...). Nowadays, all this documentation is kept in the Ducal Archive of Medinaceli; at that time, it wasn't organized with archivist rigor, so this fact favored that the

* SIGLAS: A.D.M. = Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli.

El autor de este artículo ha dirigido este Archivo entre los años 1984 y 2000.

documentation wasn't known and consulted in the most adequate way. And, furthermore, mostly of it is still unknown. This brief article pretends to contribute to the knowledge and spreading of these valuable documental fonts.

Key words: Aragon king; Archivistic of the nobility; Feudal documentation; Ducal Archive of Medinaceli; Moncada and Castro families.

SUMARIO

0. Introducción.- 1. Los *Moncada*, una familia de senescales (siglos XI-XII).- 2. La formación del patrimonio inicial de la casa de Aytona. Evolución de la Baronía de Aitona y sus anexas (1212-1536).- 3. Erección del estado de Aitona en condado y marquesado. Su evolución hasta agregarse a la casa ducal de Medinaceli (1536-1727...)- 4. El archivo de la casa de los marqueses de Aytona y sus estados agregados.- Anexos: I. Guía de los fondos documentales de la Casa de Moncada y agregadas. II. Guía de los fondos documentales de la Casa de Castro y agregadas.

La Casa Marquesal de Aytona, sin duda una de las más importantes del principado de Cataluña, quedó agregada a la Ducal de Medinaceli en el segundo cuarto del siglo XVIII llevando consigo un buen número de estados y baronías, no ya sólo catalanas sino también aragonesas y valencianas. Sin embargo, de manera incomprensible, los fondos archivísticos de este conjunto de dominios señoriales (que se conservan actualmente integrados en las secciones «Moncada» y «Castro» del A.D.M.) quedaron dispuestos en una defectuosa situación orgánica, y faltos en su mayor parte de instrumentos de descripción precisos.

De ahí que nuestra labor, en este sentido, ha estado prioritariamente encaminada a subsanar este laque archivístico de la parcela referida a esta Casa de Moncada, en un trabajo de reorganización documental que nos ha permitido hacer una descripción genérica de estos fondos a través de una serie de tablas archivísticas, de las que aquí aportamos un extracto al final de este trabajo. Esta mejora descriptiva de los fondos siempre es de agradecer por el investigador interesado en esta documentación de la Casa de Aytona y sus múltiples estados agregados ya que, hasta ahora, veían sus deseos inalcanzables por la compleja disposición documental de estas secciones del Archivo. Una vez establecidas por nosotros las bases para la ampliación de futuros estudios, sólo resta acometerlos desde múltiples enfoques a sabiendas de que la documentación merece la pena.

1. LOS *MONCADA*, UNA FAMILIA DE SENESCALES (SIGLOS XI-XII)

El linaje «Moncada» fue durante la Edad Media uno de los más importantes de cuantos surgen y radican en los territorios de la Corona de Aragón y, en consonancia, sus orígenes han sido adornados por los antiguos genealogistas con leyendas heroicas. Éstos hacían descender a la estirpe nada menos que del rey sárмата Hércol, de los duques de Baviera y de Carlos Martel a través del no menos legendario Dapifer, uno de los denominados «Nueve varones de la Fama» que acudieron a Cataluña al tiempo de la Reconquista¹. Los más recientes estudios, primero, de A. Pladevall i Font² y, luego, de J.C. Shideler³, entre otros, han podido demostrar el carácter mítico de esa versión legendaria del linaje.

En realidad, el primero en denominarse Moncada (o Montcada) fue el noble *Guillén de Muntanyola* o *de Vacarisses*, que aparece documentado en el año 1002 y después se llama *Guillén de Moncada* (?-1039/1040) por el hecho de haber recibido, en los últimos años de su vida, la infeudación del castillo del mismo nombre⁴, al norte de la ciudad de Lérida. Sus descendientes, los señores de la baronía de Moncada, desempeñaron desde el siglo XII sucesivamente el cargo y oficio de Senescales de Barcelona. Al «senescal», como dice Sobrequés, se le llamaba también en estos primeros momentos «dapifer» (de ahí la confusión del nombre por el cargo en la leyenda), y era una especie de superintendente de los oficios domésticos de la casa del conde que adquirió en Cataluña un carácter predominantemente militar. El senescal comandaba, al menos teóricamente, las huestes reales en ausencia del soberano y, si salía a campaña con el rey, iba a su lado portándole la espada. En tiempo de paz presidía, en nombre del monarca, la corte real pues ejercía el poder ejecutivo de delegado regio y, además, tenía atribuciones judiciales⁵. Este oficio recibiría después la denominación de Senescal de Cataluña.

La rama troncal de los Moncada enlazó, en 1170, con la Casa de los vizcondes de Bearn —más adelante también condes de Bigorre y de Foix— asentándose desde entonces en Francia⁶. Otras ramas de esta dilatada familia

- 1.- Incluye esta genealogía legendaria, por ejemplo, la obra de A. y A. GARCÍA CARRAFFA (1954): *Enciclopedia...*, tomo LVII (*Moncada*) elaborada en base a los datos del Marqués de Mondéjar, Jeroni Henigens, Salazar y Castro, el obispo Marca o Josep Pellicer. Estos mismos fabulosos orígenes de los «*Moncada*» se presentan en la relación genealógica de esta familia que figura en el A.D.M., *Archivo Histórico*, 224-1.
- 2.- PLADEVALL i FONT, A., (1966), *Els senescales dels comtes de Barcelona durant el segle XI*. — (1971) *Els orígens de la família Moncada*.
- 3.- SHIDELER, J.C.: (1983 / 1999) *A Medieval Catalan Noble Family. The Montcadas (1000-1230)*. Esta obra fue después traducida al catalán y al español.
- 4.- FLUVIA i ESCORSA, A. y A. PLADEVALL i FONT (1976), «*Montcada*», G.E.C., X, pág. 222, cuadro genealógico.
- 5.- SOBREQÜES i VIDAL, S. (1970), *Els Barons de Catalunya*, pág. 58.
- 6.- Vid. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. (1905), *Historia genealógica...*, tomo V, págs. 119-170. Esta rama troncal del linaje, por la línea de los vizcondes de Castellbó, llegó a fusionarse con la Casa Real de Borbón a mediados del siglo XVI llegando a representar la Corona francesa; y antes de eso, durante

quedaron en Cataluña y siguieron desempeñando la senescalía de Barcelona. Constituía entonces, allá por los años finales del mismo siglo XII, la cabeza del linaje en la Península *Ramón de Moncada I* (?-1190), quien además de senescal era señor de la villa de Tortosa. Y si este señorío, tras su muerte en 1190, era transferido a su primogénito, del mismo nombre, la senescalía quedaba confiada a su hijo segundo Guillén Ramón, el auténtico tronco de toda la Casa de Aytona.

2. LA FORMACIÓN DEL PATRIMONIO INICIAL DE LA CASA DE AYTONA. EVOLUCIÓN DE LA BARONÍA DE AYTONA Y SUS ANEXAS (1212-1536)

La estirpe de los Moncada que quedó en territorio catalán se hallaba, por tanto, dividida a fines del siglo XII en dos ramas: la primera, la de los señores de Tortosa, quienes ampliaron su dominio en 1255 con la baronía aragonesa de Fraga; y, la segunda, la de los senescales, de inmediato conocida como Casa de Aitona o Aytona⁷. Ambas ramas, como comprobaremos después, se unirían en la primera mitad del siglo XIV.

El representante de la senescalía real no era otro que *Guillén Ramón de Moncada* (?-1228), llamado a veces *Guillén Dapifer*. Su matrimonio en 1212 con la infanta Constanza de Aragón, una hija natural del rey Pedro II, le aportó como pago de dote la baronía de Aitona, con Seròs, Albalat (de Cinca) y Mequinenza⁸. Fue miembro del consejo de regencia durante la minoría de su cuñado, el pequeño Jaime I, y en 1218 accedió a la Procuraduría del reino, aunque al final de su vida estuvo contra el monarca hasta su muerte en 1228⁹.

Heredó entonces toda la baronía de Aitona y la mayor parte de estos dominios el primogénito *Pedro de Moncada I* (?-1266), VI Senescal de Cataluña, excepto el señorío de Albalat de Cinca que pasó al hermano inmediato de éste y su sucesor en la senescalía, *Ramón de Moncada*¹⁰. En la descendencia del primero también se dividía momentáneamente el recién adquirido patrimonio catalano-aragonés de esta línea familiar pues los señoríos de Seròs y Mequinenza pasaron al hijo mayor de aquel Pedro, llamado *Guillén Ramón* como su abuelo, y la baronía de Aitona se transfirió al segundogénito *Pedro de Moncada II* (?-1300), quien además sucedió en 1293 a su tío, el aludido Ramón, en la senescalía real siendo así el noveno representante del linaje que ostentó este eminente cargo¹¹.

algún tiempo había ostentado también la Corona de Navarra hasta que fueron desposeídos de ella por el rey Fernando «el Católico».

7.- Aytona, en catalán Aitona, se pueden emplear indistintamente. Nosotros preferimos hablar de «Aitona» para referirnos al estado o dominio territorial y de «Aytona» cuando hablamos del título y nombre de la Casa.

8.- A.D.M., *Moncada*, 21-7 (Tahust, 7 noviembre 1212).

9.- SOBREQUES i VIDAL, S., *ob. cit.*, pág. 126.

10.- *Ibidem*, págs. 126-127.

11.- FLUVIÀ, À.-M. M. COSTA (1976), «*Montcada*», G.E.C., X, pág. 223.

El matrimonio contraído por este segundo Pedro de la estirpe con D.^a Elisenda de Pinós posibilitó la primera ampliación patrimonial de la baronía de Aitona a costa de otra histórica baronía catalana, la de Llagostera, que pasó en 1324 al primogénito de este enlace, *Oto de Moncada I* «el Viejo» (?-1341), sucesor ya desde 1300 del estado de su padre y también de la senescalía de Cataluña, tras la ocupación por parte de un pariente de la rama Moncada de Tortosa-Fraga¹².

El primer Oto del linaje en 1312 formaba parte del consejo real de Jaime II y un año después ejercía la mayordomía de Valencia¹³. Estuvo adscrito, además, al servicio del infante D. Alfonso (futuro Alfonso IV) actuando cerca de él «como un segundo padre»¹⁴. E incluso llegó a convertirse en cuñado del monarca cuando Jaime II decide casarse en 1322 con su hermana Elisenda¹⁵. Oto I, por su parte, había contraído nupcias años atrás con una hija del almirante Roger de Lauria, llamada Jaufredina, quien le legó abundante posteridad. Sin embargo, el mayordomo y senescal de Cataluña recibió en su vida el duro golpe de tener que contemplar en 1334 la muerte de su primogénito, Oto «el Joven», sucediéndole cuando acabaron sus propios días, en el año de 1341, el mayor de sus dos nietos, aún en edad infantil. Por esta razón se perdió con aquél durante bastante tiempo la posesión de la senescalía real en la familia Moncada, una pérdida de considerable trascendencia para el futuro del linaje.

El aludido sucesor de la baronía de Aitona, *Oto de Moncada II* (?-1354), heredaba además de su madre el patrimonio de la rama de los señores de Fraga, sin que llegara a recibir la baronía de Llagostera que quedó apartada de su línea en pase momentáneo a la de su tío Pedro de Moncada. En cualquier caso la sucesión de este segundo Oto de la estirpe (también llamado «Otico» por su mocedad) fue bastante efímera pues en 1354 falleció, en el sitio de Alguer, formando parte de la expedición de Cerdeña¹⁶. Por esta trágica muerte, el patrimonio de la Casa de Aytona pasó entonces a su único hermano, *Guillén Ramón de Moncada II* (?-1371), quien contrarrestó la pérdida de la baronía de Llagostera con la incorporación de la de Villamarchant, situada en el reino de Valencia, merced a su enlace matrimonial con la titular de este dominio D.^a. Elvira Maza de Linaza¹⁷.

El heredero de esta unión, y único hijo varón del matrimonio, fue *Oto de Moncada III* (?-1421), quien concentró en su poder un patrimonio nada desdéniable como señor de las baronías de Aitona, Mequinenza, Fraga, Villamarchant, Chiva (con el lugar de Godelleta), Castellnou, Vallobar, Alforja, Seròs, etc. De ahí que la «notable decadencia» atribuida por Sobrequés a la Casa de

12.- Nos referimos al señor de Fraga Guillén Ramón.

13.- Vid. MARTINEZ FERRANDO, J. (1948), *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*, I, pág. 277, nota 1.

14.- *Ibidem*, pág. 128.

15.- SOBREQUES, S., *ob. cit.*, pág. 128.

16.- SOBREQUES, S., *ob. cit.*, pág. 241.

17.- FLUVIA, A.-M. M. COSTA, *ob. cit.*, págs. 224-225.

Aytona en los últimos siglos medievales — como él mismo apunta — no hay que atribuirle en modo alguno a pérdidas patrimoniales y sí a una serie de circunstancias tales como la salida de la senescalía real del seno de la estirpe, al hecho de no haber poseído o vinculado un título nobiliario (salvo efímeramente en Italia)¹⁸, y a la muerte prematura de muchas cabezas del linaje que dio lugar a la presencia de largas minorías y tutelajes en el gobierno de la Casa¹⁹.

De la docena de hijos que tuvo el VII barón de Aitona en sus dos matrimonios, el primogénito *Guillén Ramón de Moncada III* (?-1455) sucedió, en 1421, a su padre en la mayoría de los dominios, excepto en las dos baronías valencianas que pasaron a sus hermanos inmediatos²⁰. Además, Guillén Ramón había ampliado sus posesiones italianas pues recibió en 1420 el título y estado de primer Conde de Marmilla y las baronías de Monreal y Bosa en el reino de Cerdeña²¹, unos dominios que añadía al del condado siciliano de Camarata y que se perdieron — como éste — en los años inmediatos.

Sin embargo, la evolución señorial de todo el conjunto de dominios hispánicos de la Casa de Aytona, repartidos por los diversos reinos y territorios de la corona aragonesa, va a atravesar por una serie de rocambolescas transferencias entre las tres líneas familiares que encabezaron esos tres hijos de Oto II hasta que, en la siguiente generación, llega fortuitamente a concentrarse todo el patrimonio bajo la posesión de un único heredero.

La integración patrimonial se produjo en dos niveles sucesivos. El primero y parcial, cuando *Mateo Florimón de Moncada* (?-1485), hijo y heredero del aludido Pedro, Sr. de Villamarchant y Llagostera, sucede en 1455 a su tío y suegro, el barón de Aitona Guillén Ramón III, tanto en las posesiones peninsulares como italianas. El segundo y definitivo nivel de la total integración patrimonial se produjo cuando, en 1485, a la muerte de Mateo sin descendencia le sucede su primo hermano *Pedro Ramón de Moncada* (?-1510), por su parte hijo y heredero del también aludido Sr. de Chiva y Castellnou, Juan Florimón.

De esta manera se concentraba bajo una sola mano el patrimonio amasado por la familia Moncada de la Casa de Aytona a lo largo de los siglos medievales. Y si bien es cierto que en los últimos tiempos esta Casa había bajado peldaños dentro del escalafón señorial, no es menos cierto que la familia encaraba los umbrales de la Modernidad bajo una coyuntura alcista que va a tener de inmediato consecuencias importantes para el devenir de la estirpe.

Ese nada desdeñable patrimonio de la Casa de Aytona concentrado en Pedro

18.- En realidad sí llegó a ostentar el tercer Oto de Moncada un título nobiliario, el de conde de Camarata en el reino de Sicilia, una efímera posesión pues no llegó a perpetuarse más allá de dos generaciones en el seno de la Casa.

19.- SOBREQUES, S., *ob. cit.*, pág. 240.

20.- Pedro de Moncada recibía la de Villamarchant (y vinculó, además, la anteriormente salida de Llagostera por el matrimonio que contrajo con su pariente Jaufredina de Moncada) y Juan Florimón recibía las de Chiva y Castellnou.

21.- Vid. A.D.M., *Moncada*, 39-22 a 32.

Ramón a fines del siglo XV pasó, en 1510, a su primogénito *Juan de Moncada I* (?-1523), excepto la baronía de Villamarchant, que recibía su hermano Guillén Ramón y que, muy pronto, también regresaría a la rama preferente de la familia.

3. ERECCIÓN DEL ESTADO DE AITONA EN CONDADO Y MARQUESADO.
SU EVOLUCIÓN HASTA AGREGARSE A LA CASA DUCAL DE MEDINACELI
(1536-1727...)

En ese mismo año de la sucesión del barón de Aytona, el rey Fernando II «el Católico» le devolvía a perpetuidad, con carácter hereditario, el título y cargo de Gran Senescal de los reinos de la Corona de Aragón. Aunque ya con un carácter más honorífico que efectivo, no dejaba por ello esta concesión de ser un reconocimiento permanente al linaje que durante siglos había desempeñado este eminente oficio dentro de la Casa Real aragonesa. Este reconocimiento del soberano aragonés al prestigio de la estirpe de los Moncada iba a ser completado en los años inmediatos cuando el emperador Carlos V, en 1536, le otorgue a su sobrino y heredero *Juan de Moncada II* (?-c.1559) el título de primer Conde de Aytona²², sin duda en atención a los servicios prestados por este magnate como virrey de Sicilia. Más adelante será Felipe II quien, en 1588, agrade al primogénito y sucesor de aquél, de nombre *Francisco de Moncada I* (1532-1594), con el título de primer Marqués de Aytona²³.

Los sucesivos marqueses de Aytona prestaron a lo largo de la Edad Moderna importantes servicios a la Monarquía hispana, tanto en la península como en las posesiones continentales, además de ser artífices de nuevas ampliaciones territoriales para la Casa. El ejemplo más paradigmático fue el del tercer marqués, *Francisco de Moncada II* (1586-1635), quien desde 1629 colaboró magistralmente con Isabel Clara Eugenia en el gobierno de Flandes como embajador extraordinario. En los Países Bajos llegó a ser general de todo el ejército y el hombre más importante después de la infanta, e incluso tras la muerte de ésta en 1633 ejerció como gobernador interino de Flandes hasta la llegada del cardenal-infante don Fernando al año siguiente, convirtiéndose entonces en su brazo derecho tanto en lo político como en lo militar²⁴.

Con anterioridad a esta ilustre etapa flamenca del tercer Marqués de Aytona, don Francisco se había ocupado del futuro de su Casa. Había casado en primeras nupcias con Margarita de Castro Espés y Alagón, heredera de un im-

22.- A.D.M., *Archivo Histórico* (Títulos), caja 2 n.º 4-R.

23.- A.D.M., *Archivo Histórico* (Títulos), caja 2 n.º 5-R.

24.- Vid. GUTIERREZ, J., «Don Francisco de Moncada, el hombre y el embajador. Selección de textos inéditos», en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* (Santander, 1980), págs. 3-72. Este estudio se ha basado prioritariamente en la relación de cartas del último conde y primer marqués de Aytona que conserva el A.D.M. (*Archivo Histórico*, legs. 78, 79, 80 y 90-53 y 55), completado además con algunas cartas de la Bibliothéque Royale de Bélgica y de la Biblioteca Nacional de Madrid.

portante patrimonio en Aragón y Cataluña como descendiente de la Real Casa de Castro iniciada por el infante Fernando de Aragón (hijo natural de Jaime I) y de las de Peralta, Cervelló, Pinós, Anglesola, Alagón, Espés, etc. Este importante patrimonio se concretaba en las baronías aragonesas de La Puebla de Castro, Peralta de la Sal, Cuatro Castillos, Espés, Alfajarín, Anzano y Hoz, en el vizcondado de Illa y en las baronías catalanas de Pinós y Mataplana, La Llacuna, Pontils, Miralcamp, Castisens, etc.²⁵. Las limitaciones de este trabajo obligan a que aquí dejemos de lado el estudio de la Casa de Castro; sin embargo, no nos hemos resistido a incluir en el anexo una guía general muy sucinta de estos fondos documentales, la mayoría inéditos.

No serían éstas las únicas incorporaciones que tendría la Casa de Aytona en los siglos modernos. Otros importantes estados peninsulares se le incorporaron también, concentrándose todos ellos nada más arrancar el segundo cuarto del siglo XVIII en la persona de *María Teresa de Moncada y Benavides* (1707-1756), como tal, VII Marquesa de Aytona, VIII Duquesa de Camiña, (dos veces Grande de España), Marquesa de Villa Real, Condesa de Osona, Alcoutim, Valenza y Valladares, Vizcondesa de Cabrera y Bas, etc. y baronesa del conjunto de dominios de los reinos de la corona aragonesa aquí tratados.

Para entonces, la marquesa de Aytona estaba desposada con el marqués de Cogolludo y, por tanto, a la vez heredero de la Casa Ducal de Medinaceli, Luis Antonio Fernández de Córdoba-Figueroa de la Cerda. Por este enlace, a partir de 1739 quedaron fusionadas ambas Casas, agregándose definitivamente la de Aytona a la de Medinaceli de manera efectiva cuando, años después, ambas recalaron en el primogénito de ambos magnates.

4. EL ARCHIVO DE LA CASA DE LOS MARQUESES DE AYTONA Y SUS ESTADOS AGREGADOS

Los senescales de Cataluña de la familia «Moncada», que a partir de 1212 —como hemos visto— iniciaron la rama de la Casa de Aytona en torno a la baronía del mismo nombre, debieron constituir un Archivo con la documentación que respaldaba el disfrute de su patrimonio inicial ya en el siglo XIII. Bien pudo ser el castillo de la propia villa de Aitona, cabecera de este dominio, o la fortaleza-palacio que los señores tenían en la cercana Serós, el primitivo emplazamiento de este Archivo, con mayores posibilidades en esta última sede que durante tiempo fuera la morada principal de los titulares del estado. Por su parte, la baronía de Llagostera, como la aragonesa de Mequinenza y las valencianas de Chiva y Villamarchant, tenían cada una sus res-

25.- Un estudio de estos dominios se incluye en nuestra Tesis Doctoral (en publicación). Cfr. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A., *Linajes y estados de la Casa de Medinaceli: estructura de su memoria archivística*, tomo I, capítulo 8.

pectivos archivos en las villas y poblaciones cabeceras de esos dominios señoriales.

Acabamos de comprobar que la baronía leridana de Aitona fue erigida en condado en 1536 por Carlos V y que, de inmediato, los condes propulsaron el ensanche territorial de sus estados mediante alianzas con otros linajes de los diversos reinos de la Corona de Aragón y principado de Cataluña, una política matrimonial que prosiguió una vez que la Casa adquiere rango marquesal a partir de 1588.

La primera alianza importante de los Moncada se materializó en 1552 con la agregación de los dominios de la familia «Gralla» (las baronías catalanas de Subirats y Esponellá) y sus bienes patrimoniales. Esta incorporación vendría a suponer que el Archivo de Aytona, que bien podría radicar entonces en la ciudad Condal, pasara en la segunda mitad del siglo XVI al palacio de la barcelonesa calle Portaferriusa — más conocido como '*Casa Gralla*' — que esta familia había edificado años atrás²⁶. Dentro de este suntuoso emplazamiento renacentista, antigua residencia de los Gralla ahora en poder de los condes de Aytona, se puede hablar ya de un Archivo de la Casa con cierto status orgánico pues la documentación aparece para entonces con unas breves registos dorsales y con una enumeración en caracteres romanos. Este primigenio sistema de organización documental quedaría, no obstante, desvirtuado en el siglo XVII.

Antes incluso de iniciarse esa centuria el patrimonio de la Casa de Aytona había conocido un notable ensanche mediante la adquisición, por compraventa a los Almirantes de castilla entre 1568-1572, del condado de Osona y los vizcondados colindantes de Cabrera y Bas en el principado de Cataluña. A raíz de esta adquisición patrimonial se incorporaban ahora al depósito de Portaferriusa los fondos documentales de estos estados catalanes, unos fondos que originariamente habían tenido su particular génesis emplazándose en las cabeceras de sus respectivos dominios y que muy probablemente, luego, habían quedado integrados en el castillo de la villa catalana de Hostalric.

Ya en el siglo XVII la Casa de Aytona — con rango marquesal — había ensanchado aún más su patrimonio señorial, como vimos, mediante la agregación de las baronías aragonesas de La Puebla de Castro, Peralta de la Sal, Cuatro Castillo, Espés, Alfajarín, Anzano y Hoz, el vizcondado de Illa — en el Rosellón — y las baronías catalanas de Pinós, Mataplana, La Llacuna, Pontils, Miralcamp, Castisens, etc., todo ello por alianza con los Castro-Espés-Alagón.

Este nuevo ensanche patrimonial de los Moncada supuso la transferencia de los fondos de estos numerosos dominios, la mayoría aragoneses, desde sus respectivas sedes al Archivo de la Casa en Barcelona durante los años centrales

26.- Una descripción muy detallada del edificio en mi libro *Documentación de la Casa Ducal de Medinaceli: El Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona* (Madrid, 1990), págs. 237-246.

del mismo siglo XVII. Con tal incremento documental se procedió entonces en el depósito de Portaferriusa a una nueva clasificación archivística de los fondos ordenándose las escrituras en series temáticas, con una enumeración correlativa de cada pieza independiente para cada una de estas series²⁷. Los inventarios de la época nos presentan un Archivo dispuesto e instalado en armarios y cajones²⁸. Una clasificación que sufriría a finales de la misma centuria una nueva reorganización archivística —posiblemente por la llegada al depósito de nuevos pergaminos y papeles de los diversos estados de las Casas agregadas—, sin que ello modificara el sistema de instalación documental ya vigente. Llama la atención, sin embargo, en este reajuste orgánico del Archivo la falta de rigor archivístico empleada en cuanto a la no aplicación del principio de respeto a la procedencia de los fondos. Esto tendría consecuencias negativas y casi irreparables en la sedimentación futura de la documentación (hasta nuestro reciente tratamiento de los fondos).

Los nuevos criterios clasificatorios se aplicaron en aquel momento de forma combinada, por series de materias, agrupándose bajo cada bloque temático todos aquellos documentos de las distintas Casas nobiliarias que afectaban al mismo grupo. Un inventario parcial de finales del siglo XVII, en lengua catalana, nos aporta datos de presentación del Archivo de la Casa de Aytona, con 2422 documentos que recogían los fondos de las diversas familias agregadas a los Moncada²⁹, excepción hecha de las valencianas.

Estas Casas, cuyos fondos custodia este Archivo, quedaban jerarquizadas siempre bajo el siguiente orden:

1. Casa de Moncada.
2. Casa de Castro.
3. Casas de Cervelló y Alemany.
4. Casas de Alagón y Espés.
5. Casas de Gralla y Desplá.
6. Casa de Cabrera.

Sin embargo, como decíamos, llama la atención que estos fondos no se mantuvieran separados y particularizados sino que se unen todos, agrupados en diversas series genéricas, con numeración correlativa y conjunta de toda la documentación en caracteres arábigos, tal y como aquí recogemos:

27.- Vid. A.D.M., *Moncada*, 104-5 y 105-1: Inventarios, en lengua catalana, de los documentos de la Casa de Aytona (s.f., d. 1627).

28.- *Ibidem*.

29.- A.D.M., *Moncada*, 104-4 (s.f.). Vid. *ibidem*, 104-2 (inventario de 1694).

| <i>Series</i> | <i>N.º de documentos</i> |
|---|--------------------------|
| 1. Privilegis | 1-274 |
| 2. Compromis y sentencias | 275-451 |
| 3. Donacions | 452-653 |
| 4. Capitols matrimoniales y concordias | 654-863 |
| 5. Compras, vendas y posesions | 864-1153 |
| 6. Procesos y trasllats | 1154-1447 |
| 7. Testaments, codicilos y sucesions | 1148-1618 |
| 8. Inventaris | 1619-1677 |
| 9. Debitoris | 1678-1693 |
| 10. Feus, cabreus y llevadors dels estats | 1694-1860 |
| 11. Beneficis | 1861-1953 |
| 12. Lletres reals y pontificias..., intimas y altres instruments per ditas cosas | 1954-2026 |
| 13. Censals | 2027-2085 |
| 14. Llivres de diferents instruments, axi de contractes com de ultimas voluntats | 2086-2111 |
| 15. Regestas y protestas | 2112-2139 |
| 16. Asignacions de curadors | 2140-2151 |
| 17. Ápocas y procuras | 2152-2270 |
| 18. Documents indiferents (privilegis, donacions, etc.) | 2271-2344 |
| 19. «Diversarum rerum» | 2345-2367 |
| 20. Inteligencias | 2368-2422 |

En cada una de estas series, por tanto, se va agrupando la documentación específica de cada Casa, en el orden que antes establecimos³⁰.

Podemos comprobar, a través de la estructuración del Archivo de los marqueses de Aytona en Barcelona que acabamos de establecer, que en el depósito de Portaferriusa no se encuentran los fondos de las baronías valencianas que también poseía la Casa para entonces (Beniarjó, Palma y Ador —por vía de los Tolsá—, Villamarchant —que mantuvo su posesión en diversas líneas del linaje Moncada hasta su definitiva agregación a los Aytona en los comienzos del siglo XVIII, y Callosa de Ensarriá —de los Bou—). Ello nos pone sobre la pista de que, mientras que el patrimonio aragonés sí quedó afectado por las medidas centralizadoras que caracterizaron la política archivística de la Casa, el conjunto de estados valencianos mantuvo su documentación en este reino, muy posiblemente también concentrado en la ciudad de Valencia. Aquí detectamos

30.- Estos datos han sido extraídos del estudio realizado por nuestra parte, del aludido inventario del A.D.M., *Moncada*, 104-4.

su presencia en 1716, dentro de la casa del procurador de los marqueses de Aytona, Francisco Carrasco, «...en el armario que sirve de Archivo de la Casa del Excmo. Sr. Marqués de Aytona»³¹. Sin embargo, este Archivo sería más que nada administrativo y más adelante tuvo continuidad en el palacio que poseía la familia en la valenciana calle Murviedro, extramuros de la ciudad³², sede de la contaduría de la Casa en el futuro.

Para entonces el Archivo principal de la familia continuaba emplazado en Barcelona, en los que ya serían sus últimos años de permanencia en Cataluña.

A la muerte del marqués Guillén Ramón en 1727, pasaron los estados de la Casa de Aytona —como vimos— a su hija María Teresa de Moncada, quien desde hacía algunos años se hallaba afincada en Madrid por su matrimonio con el entonces marqués de Cogolludo —y futuro duque de Medinaceli— Luis Antonio Fernández de Córdoba. Ello supuso que, desde 1729, el Archivo de Portaferissa abandonara definitivamente el Principado, en sucesivas remesas de fondos, para recalar en la capital de España³³. De esta manera se instalaba en el majestuoso palacio madrileño del paseo del Prado que poseían los Medinaceli. De esta sede salía durante un corto espacio de tiempo en 1764 al recaer la Casa de Aytona, por muerte de la marquesa María Teresa años atrás, en el entonces marqués de Cogolludo Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba³⁴. Y al mismo palacio del Prado retornaba definitivamente poco tiempo después cuando el dicho Pedro de Alcántara sucedía, en toda la Casa de Medinaceli y sus agregadas. Desde entonces el Archivo Marquesal de Aytona quedó incorporado al «General» de los Medinaceli, donde permanece en nuestros días (hoy con sede en Toledo tras una larga etapa en la sevillana Casa de Pilatos).

Ofrecemos a continuación, a modo de anexo de este artículo, una sucinta guía de las secciones «*Moncada*» y «*Castro*» en cuanto concierne a la documentación de las baronías que aquí hemos tratado, reiterando una vez más que muchos de estos documentos continúan todavía inéditos.

31.- Vid. A.D.M., *Moncada*, 105-5 (inventario de 1716) y 105-7 (*ibidem*, 1727).

32.- Vid. A.D.M., *Moncada*, 105-9 a 11.

33.- Vid. A.D.M., *Moncada*, 1-2 (traslados de escrituras del Archivo de Aytona desde Barcelona a Madrid el 23 de junio de 1729).

34.- Vid. A.D.M., *ibidem* (carta del duque de Medinaceli a su hijo notificándole la entrega del Archivo de la Casa de Aytona. Aranjuez, 28 de abril 1764). Una relación de documentos entregados por entonces en A.D.M., *Moncada*, 260-4. Cfr. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A., *El Archivo General...*, págs. 261-262.

| I. GUÍA DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA CASA DE MONCADA Y AGREGADAS | | | | |
|---|-------------------|----------------|--|---|
| MATERIAS | CRONOLOGÍA | SECCIÓN | SIGNATURA | |
| | | | N.º Legajos | N.º Ramos, Expedientes y Documentos |
| <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentales del Archivo: Apuntamientos, informes y decretos - "Prontuario" del Archivo - Inventarios de escrituras - Árboles genealógicos y relaciones históricas de la Casa de Aytóna y agregadas - Testamentos, mayorazgos, óbitos y enterramientos - Dotes y capítulos matrimoniales - Estados de la Casa en el principado de Cataluña: <ul style="list-style-type: none"> - Baronía, condado y marquesado de Aitona y dominios agregados - Otros dominios jurisdiccionales del estado de Aitona - Baronía de Liagostera y otros dominios catalanes | 1667-1887 | MONCADA | 1-5 6 102 103 6 6 104 105-106 | (completos) 1 1-2 1 2 3 2-5 |
| | s. XVI-1728 | MONCADA | 82 84 | 3-6, 10 4-11 |
| | 1173-1891 | MONCADA | 7 8-13 | 3-17 |
| | 1212-1761 | MONCADA | 13 14-16 | 11-35 |
| | 1192-1879 | MONCADA | 21 22 24-25 37-38 | 4-28 |
| | 1254-1774 | MONCADA | 39 39 71 72 | 1-14 33-42 2-23 1 |
| | 1130-1818 | MONCADA | 17 18-19 24 39 | 13-23 25-26 43-44 |

ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Estados de la Casa en el reino de Aragón: - Baronía de Mequinenza y otros dominios aragoneses (Ballobar, etc.) - Estados de la Casa en el reino de Valencia: - Baronía de Villamarchant - Baronía de Chiva y lugar de Godellella - Posesiones italianas de la Casa: - Baronías y condados de Camarata y de Licata (reino de Sicilia) - Baronías de Marmilla y Monreal (reino de Cerdeña) - Otras posesiones de la Casa de Aytón: - Jurisdicción sobre poblaciones diversas - Villas de Valdevero y Valdeavuelo - Pleitos varios y documentos aportados a los mismos - Bulas y breves pontificios, patronatos, capellanías y obras pías | <p>1199-1842</p> <p>1335-1621</p> <p>1240-1859</p> <p>1398-1532</p> <p>1420-1664</p> <p>1254-1409</p> <p>1632-1774</p> <p>1222-1776</p> <p>1500-1868</p> | <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> <p>MONCADA</p> | <p>16</p> <p>17</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>164</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>45</p> <p>46-49</p> <p>39</p> <p>39</p> <p>39</p> <p>71</p> <p>72</p> <p>7</p> <p>28-33</p> <p>58</p> <p>82-84</p> <p>202</p> <p>203</p> <p>232</p> <p>260</p> <p>33</p> <p>34-37</p> <p>107</p> | <p>20-58</p> <p>1-12</p> <p>27-43</p> <p>1-60</p> <p>2</p> <p>51-53</p> <p>1-38</p> <p>1-3</p> <p>16-45</p> <p>15-21</p> <p>22-32</p> <p>33-42</p> <p>2-23</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>26</p> <p>44-45</p> <p>1-4</p> <p>2</p> <p>12</p> <p>21-34</p> <p>79</p> |
|--|--|--|--|--|

BARONÍAS DE LOS MONCADA EN LOS REINOS DE LA CORONA DE ARAGÓN...

| | | | | |
|---|-----------|---------|-------------------------------|----------------------|
| - Casas, tierras, hornos, heredades, molinos y almazaras | 1309-1878 | MONCADA | 40-41 42-45 69 70-71 | 35-39 |
| - Posesiones | 1727-1875 | MONCADA | 72 | 2-4 |
| - Censos | 1095-1874 | MONCADA | 49 50 51-66 67 | 16-22 1-4 5-32 |
| - Donaciones y renunciaciones | 1130-1705 | MONCADA | 84-92 67 68-69 | 1-37 38-40 |
| - Privilegios, mercedes, cartas reales, oficios varios (senescalía de Aragón, cortes del reino, maestra racional de la Casa Real, maestro justicier de Sicilia, virreinos de Sicilia y Cataluña, gobierno de los Países Bajos, Borgoña, Calabria, etc.) | 1180-1868 | MONCADA | 22 72 73-75 | 45-46 21 |
| - Nombramientos de oficiales en los estados | 1665-1765 | MONCADA | 2 | 2-2 bis, 7 |
| - Sentencias y compromisos | 1263-1548 | MONCADA | 75 | 2-26 |
| - Concordias y confederaciones | 1109-1691 | MONCADA | 75 | 27-37 |
| - Poderes | 1297-1756 | MONCADA | 76 | 1-23 |
| - Tutelas, curadurías y emancipaciones | 1292-1731 | MONCADA | 76 77 | 24-63 1-132 |
| - Inventarios de bienes, hijuelas y particiones | 1358-1765 | MONCADA | 72 | 5-20 |
| - Protestas | 1350-1397 | MONCADA | 78 79 | 1-23 1 |
| - Obligaciones y cartas de pago | 1256-1723 | MONCADA | 79 | 2-3 |
| - Indemnidades | 1458-1585 | MONCADA | 79 | 4-50 |
| | | | | 51-55 |

ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

| | | | | |
|--|-----------|---------|----------------------------|-------------------|
| - Requerimientos judiciales | 1360-1599 | MONCADA | 79 | 56-61 |
| - Cuentas, correspondencia sobre hacienda, libros de caja... | 1538-1737 | MONCADA | 80-81 99 | 8 |
| - Relaciones de rentas | 1639-1726 | MONCADA | 100-101 99 | 3, 5 2 |
| - Cabreves de diversos lugares del estado de Aitona y sus baronías agregadas | 1486-1765 | MONCADA | 103 104 92 | 1 2-15 1-18 |
| - Procesos civiles y criminales | 1546-1704 | MONCADA | 93 94 97 98 99 | 1 3 1 1 |
| - Papeles de gobierno de los estados de la Casa | 1714-1739 | MONCADA | 99 | 4, 6 |
| - MISCELÁNEA general de la Casa de Moncada (privilegios, dotes, testamentos, bulas, patronatos y beneficios eclesiásticos, donaciones, tutelas, censos, diezmos, ápoocas, pleitos, tierras, casas, poderes y alegatos judiciales, apuntamientos, etc.) | 1073-1750 | MONCADA | 106-132 | completos |

BARONÍAS DE LOS MONCADA EN LOS REINOS DE LA CORONA DE ARAGÓN...

| II. GUÍA DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA CASA DE CASTRO Y AGREGADAS | | | |
|---|-------------------|----------------|-----------------------------|
| MATERIAS | CRONOLOGÍA | SECCIÓN | SIGNATURA |
| | | | N.º Legajos |
| - Apuntamientos, informes y decretos relacionados con el Archivo | SS. XVIII-XIX | CASTRO | 1-4 (completos) |
| - Dotes, capítulos matrimoniales y memorial genealógico | 1212-1616 | CASTRO | 5 6 7 7 2 |
| - Donaciones y cesiones | 1374-1547 | CASTRO | 7 7 2 |
| - Testamentos | 1184-1691 | CASTRO | 7 8-9 10 |
| - Privilegios, cartas reales, oficios y mercedes | 1112-1762 | CASTRO | 10 10 |
| - Bulas, patronatos, rectorías, curatos y beneficios eclesiásticos | 1311-1900 | CASTRO | 10 11-12 260 |
| - Estados y dominios de la Casa de Castro en Aragón: | | MONCADA | 19,21,22,24,26, 29,31,33 |
| - Baronía (y marquesado) de La Puebla de Castro | 1208-1763 (1870) | CASTRO | 14 15 1 |
| - Baronía de Peralta de la Sal y sus lugares | 1179-1856 | CASTRO | 9 2 |
| - Baronía de Cuatro Castillos (Lascauare, Laguarres, Juseu y Luzás) | 1321-1847 | CASTRO | 22 1 |
| - Baronía de Alfajarín y sus lugares | 1271-1805 | CASTRO | 16 17,18 22 |
| - Baronía de Hoz | 1426-1753 | CASTRO | 22 2 |
| - Baronía de Anzano | 1551-1713 | CASTRO | 22 4 |
| - Baronía de Espés y sus lugares | 1542-1759 | CASTRO | 22 3 |

ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Baronía de Ayerbe y derechos de la Casa de Espés al condado de Morata - Tenencia de las fortalezas de Villena, Almansa y Yecla, y derechos de los Espés sobre el condado de Aranda - Estados y dominios de la Casa de Castro en Cataluña y Rosellón: <ul style="list-style-type: none"> - Baronías de Pinós y Mataplana - Baronías de Pontils, Miralcamp, Castissent, con sus lugares - Baronía de La Llacuna con sus términos y lugares aledaños - Vizcondado de Illa en el Rosellón - Posesiones - Cabreves - Casas, hornos, molinos y otros bienes - Poderes, obligaciones, cartas de pago e indemnidades - Inventarios de bienes y escrituras, tutelas, curadurías y emancipaciones - Compromisos, sentencias y concordias - Censos y feudos | <p>(1259) 1358-1743</p> <p>1484-1682</p> <p>1292-1858</p> <p>1137-1830</p> <p>1112-1861</p> <p>1284-1807</p> <p>1371-1807</p> <p>1249-1790</p> <p>1331-1857</p> <p>1311-1683</p> <p>1326-1792</p> <p>1278-1684</p> <p>1338-1845</p> | <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>MONCADA CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> <p>CASTRO</p> | <p>23</p> <p>24</p> <p>41</p> <p>13</p> <p>32</p> <p>254-257</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>19</p> <p>20-21</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>13</p> <p>24-26</p> <p>13</p> <p>21</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>30</p> <p>30</p> <p>31</p> <p>47</p> <p>31</p> <p>20</p> <p>32</p> <p>33-35</p> | <p>2</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>1</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>1-2</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>1</p> <p>1-2</p> <p>2</p> <p>3-4</p> <p>2</p> |
|--|---|---|---|--|

BARONÍAS DE LOS MONCADA EN LOS REINOS DE LA CORONA DE ARAGÓN...

| | | | | |
|---|-----------|--------|--|-------------------|
| - Pleitos varios | 1137-1830 | CASTRO | 5 12 13 27-30 36-45 260 | 2 2 1 27 |
| - Procesos Cíviles y criminales entre vecinos y pueblos de los estados de la Casa | 1511-1752 | CASTRO | 17 43 47 | 2 3 2 |
| - Cuentas | 1542-1752 | CASTRO | 46 | 1 |
| - Miscelánea de la Casa de Castro y sus agregadas (documentos de la ciudad de Zaragoza, etc.) | 1292-1760 | CASTRO | 22 23 | 5 1 |